



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/002/2025, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PLASMAN LAS MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES.

MODIFICACIONES A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

MODIFICACION N° 1.- SE CORRIGE EL ANEXO NUMERO 7 (SIETE) MANIFIESTO DE NACIONALIDAD. -----
DICE:

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

(nombre) en mi carácter de representante legal de la (nombre o razón social de la empresa), y en términos del numeral 3.1.1 "documentación legal administrativa", incisos d), de la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica No. , manifiesto "bajo protesta de decir verdad" lo siguiente:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal, de las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación nacional y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

LUGAR Y FECHA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Atentamente

Zaragoza N° 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima C.P. 28987 Tel. 312 311 4021, Ext. 224

www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

DEBE DECIR:

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

(_____ nombre _____) en mi carácter de representante legal de la (_____ nombre o razón social de la empresa _____), y en términos del numeral 3.1.1 "documentación legal administrativa", incisos d), de la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica No. _____, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" lo siguiente:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 3.1.1 Documentación legal, de las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación nacional y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

LUGAR Y FECHA

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

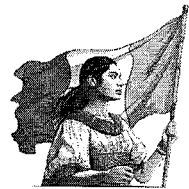
MODIFICACION N° 2.- SE AGREGA EL INCISO J) AL NUMERAL 3.1.1 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCATORIA. _____

DEBE DECIR:

- J) Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 14 de octubre del 2010, conforme al Anexo Número 20 (Veinte), el cual forma parte de la presente convocatoria.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

MODIFICACION N° 3.- SE AGREGA EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

ANEXO NUMERO 20 (Veinte)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas Nacionales", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7)% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8)

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

	personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

4

MODIFICACION N° 4.- SE AGREGAN LOS NUMERALES 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA.

DEBE DECIR:

5.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El Instituto no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que se señala en las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 27 de diciembre de 2021, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

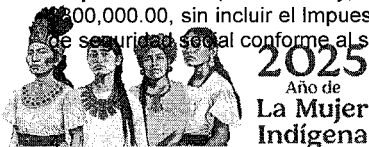
Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación, deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación, no presente la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, se estará en caso de proceder, a lo dispuesto en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

Si previo a la formalización del contrato, el SAT emite como negativa la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" para el licitante que resulte con adjudicación y este no acredita la celebración del convenio con la autoridad fiscal respectiva, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.

5.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ publicado s en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015 respectivamente, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme al siguiente procedimiento:





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

- I. Ingresar en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrará con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberá aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el licitante esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

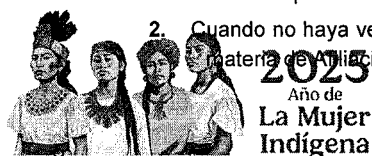
Negativa.- Cuando el licitante no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el licitante solicitante:

1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor o contratista queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva."

Las "Opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales y Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" citadas en este numeral, deberán presentarse en calle Zaragoza No. 62, Colonia centro, C.P. 28000 en Colima, Col, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

En caso particular de que el licitante se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

6

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA.HICT.101214/281 .P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de las obligaciones subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presenten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

- Así mismo atendiendo los acuerdos ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO. SA1.HCT. 250315/62.P.DJ dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas el día 27 de Febrero del 2015 y 3 de abril del 2015 respectivamente en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, el (los) Licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00(Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las Personas Físicas y Morales que estos subcontraten para dichos efectos deberán presentar la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- El (los) Proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) durante la vigencia del contrato queda(n) obligado(s) a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión referida, vigente y positiva.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

- Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2015.
- Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT, en términos de la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

7

(Una vez formalizado el contrato)

- En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

5.2 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, A INFONAVIT.

Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT.**

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

- Primera.-** Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una **constancia de situación fiscal**, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.
- Segunda.-** El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:
 - I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
 - II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

IV. Las garantías que se hayan otorgado.

V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera.- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) **Sin adeudo o con garantía.**- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) **Con adeudo.**- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) **Con adeudo pero con convenio celebrado.**- En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) **Sin antecedente.**- Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

8

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

SE INFORMA QUE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE (COMPRANET), SE RECIBIERON 2 (DOS) SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS LICITANTES OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V. Y BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V., LAS CUALES CONTIENEN 17 (DIECISIETE) PREGUNTAS, ASÍ COMO 6 (SEIS) ESCRITOS DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES BAGAR SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V., LIRA Y HERNANDEZ, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., TECNOLOY, S. DE R.L. DE C.V. Y OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V. TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN DEL SISTEMA COMPRANET:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

Comprasnet

upcp-comprasnet.buengobierno.gob.mx/comprasnet/#/procedimientos/detalle-16/2156d812-a935-4baf-8317-737617482e7c

Módulo para la inte... Maps VEN A SDOSSDI... Portal CCA Declaranet Intranet IMSS Nueva pestaña Inicia sesión en pro... Inicia sesión en pro... Microsoft Teams Todos los marcadores

09:15 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ Administrador de unidad contras...

Comprasnet Expediente Procedimiento Entradas referencias de Contratos Consolidaciones Registro de Propuestas No Solicitadas LAOP Registro Empresarial de Comprasnet Proveedores Impedidos y Sancionados Avisos y notificaciones Panel Tablero Ayuda

PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ Administrador de unidad contras...

CONFORME AL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ME REPRESENTA LOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y LOS CARTUCHOS TONER OFERTADOS SON ELABORADOS EN UN PAIS EXTRANJERO, SIN EMBARGO, SE HAN PAGADO DERECHOS DE ARANCELES, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, ASI COMO SE HAN GENERADO FUENTES DE EMPLEO EN TERRITORIO NACIONAL SIN SER LIMITATIVO Y TENER UNA MAYOR CONCURRENCIA EN RELACION COSTO BENEFICIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA LIBRE PARTICIPACION, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICION?

10 BLUE POINT NETWORKS SA DE CV LEGAL - ADMINISTRATIVA ANEXO NUMERO 7 Si 16/02/2025 16:08

17 registros encontrados

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *			

Buscar

Lluvia por la tarde 09:15 a.m. 17/02/2025

9

ASI MISMO, ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADAS CONFORME SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 46 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	712062	OFIVILLANEYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DEL ANEXO NÚMERO 7	DEL ANEXO NÚMERO 7 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE HACE REFERENCIA AL NUMERAL "4.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL", SOLICITAMOS	ES CORRECTO, CORRESPONDE AL NUMERAL 3.1.1 INCISO D) DE LA CONVOCATORIA, SE ATIENDE EN MODIFICACION 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena



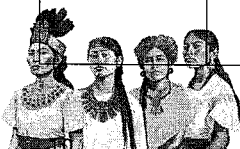
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI LA REFERENCIA EN REALIDAD CORRESPONDE, AL NUMERAL "3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA". ¿ES CORRECTO?	
2	712063	OFIVILLANEY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NÚMERO TRES (3), ANEXO TÉCNICO, INCISO B)	EN EL ANEXO NÚMERO TRES (3), ANEXO TÉCNICO, INCISO B), ENTENDEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS ES UN REQUISITO, POR LO QUE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO QUE A LA LETRA DICEN "ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN",	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, YA EN EL ANEXO 3 INCISO B AL QUE HACE REFERENCIA SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE: EL INSTITUTO NO REQUIERE REALIZAR PRUEBAS, POR LO QUE, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CARTUCHOS DE TÓNER Y LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER CON LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADA POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA

10



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					NO APLICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	
3	712064	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	EN EL NUMERAL 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL "ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA MEDIANTE HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LOS DATOS GENERALES DEL CENTRO DE CONTACTO EN DONDE PODRÁN SER LEVANTADOS LOS REPORTES DE FALLAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO...". ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
4	712132	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DEL ANEXO NÚMERO 7, PRIMERA VIÑETA	DEL ANEXO NÚMERO 7, PRIMERA VIÑETA, EN EL ESPACIO SEÑALADO CON EL NÚMERO (6), ENTENDEMOS QUE CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, SE ACREDITA LA NACIONALIDAD. ¿ES CORRECTO?	SI SE ACREDITA, SIN EMBARGO ES REQUISITO PRESENTAR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL ANEXO NUMERO 7 (SIETE)
5	712133	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTADA Y PUNTO 3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	CON RESPECTO A LA PORTADA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL "PUNTO 3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA", INCISO D, LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA	EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA OCTAVA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE "ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES A ADQUIRIR DEBEN SER PRODUCIDOS EN MÉXICO, CON AL MENOS UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL, CONFORME A LO DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL". ¿ES CORRECTO?	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010 EL PORCENTAJE MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL ES DEL 65%, ADEMAS DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) CONFORME SE PLASMA EN LA MODIFICACION NUMERO 3, Y SOLICITADO MEN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO J) CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION NUMERO 2
6	712134	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTADA Y PUNTO 3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA", INCISO D	CON RESPECTO A LA PORTADA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL "PUNTO 3.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA", INCISO D, DADO QUE ESTA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP, EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP Y LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 14/10/2010, POR LO TANTO, LOS	ES CORRECTO, SE ATIENDE CON LA MODIFICACION NUMERO 2, Y EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

12



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTENDRÁN, COMO MÍNIMO, EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO. ¿ES CORRECTO?	
7	712135	OFIVILLANEYS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PUNTO D.	EN EL NUMERAL 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PUNTO D., ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA "CARTA DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO EN DONDE GARANTIZA LA UTILIZACIÓN DEL TÓNER INSTALADO Y EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZARÁ LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PROPORCIONADO SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO...". ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL LICITANTE ENTREGARÁ CARTA DEL LICITANTE EN DONDE ACEPTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO EN DONDE GARANTIZA LA UTILIZACIÓN DEL TÓNER INSTALADO Y EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZARÁ LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PROPORCIONADO SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO; PARA ELLO ATENDERÁ CUALQUIER FALLA QUE SE PRESENTE EN EL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN CUALQUIER COMPONENTE, PARTE Y/O REFACCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO A TÍTULO GRATUITO POR

13



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
						EL LICITANTE ADJUDICADO. ASÍ TAMBIÉN CONSIDERA LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PROPORCIONADO PARA LA UTILIZACIÓN DEL TÓNER SUMINISTRADO, EN CASO DE QUE DICHO EQUIPO NO PERMITA REALIZAR EL CONSUMO DEL TÓNER, DEBIENDO ENTREGAR OTRO EQUIPO CONFORME A LO DEFINIDO EL PRESENTE ANEXO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
8	712136	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 17	EN EL NUMERAL 17, ENTENDEMOS QUE EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA "UNA CARTA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, EN DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE REALIZARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS...O EN SU CASO, PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO QUE EL DESECHO NORMAL DE LOS TÓNER VACÍOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE...". ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO SE PLASMA EN EL PARRAFO AL QUE HACE REFERENCIA EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA EN DONDE ACEPTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, EN DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE REALIZARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIR EL PROGRAMA PARA LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS, MISMO QUE POR NECESIDADES OPERATIVAS PODRÁ





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
						AJUSTARSE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; O EN SU CASO, PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DESECHO NORMAL DE LOS TÓNER VACÍOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA FORMA EN LA CUAL SE LLEVE A CABO EL DESECHO DE DICHOS TÓNER.
9	713179	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES DE LA CONVOCATORIA	EN RELACIÓN CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SOLICITO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER PROPUESTAS SOLVENTES Y MAYOR CONCURRENCIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DISPONIBLES EN EL MERCADO, NOS PERMITA OFERTAR CARTUCHOS TÓNER DE DIFERENTES NACIONALIDADES. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, YA QUE EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACION ES NACIONAL
10	713183	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NUMERO 7	CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MI	EL CARÁCTER DE LA PRESENTE LICITACION ES NACIONAL, POR LO QUE DEBERÁ



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372. CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y LOS CARTUCHOS TÓNER OFERTADOS SON ELABORADOS EN UN PAÍS EXTRANJERO, SIN EMBARGO, SE HAN PAGADO DERECHOS DE ARANCELES, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO SE HAN GENERADO FUENTES DE EMPLEO EN TERRITORIO NACIONAL, SIN SER LIMITATIVO Y TENER UNA MAYOR CONCURRENCIA EN RELACIÓN COSTO BENEFICIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	APEGARSE A LO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA OCTAVA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010 EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL ES DEL 65%, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA EL ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) CONFORME SE PLASMA EN LA MODIFICACION NUMERO 3, Y SOLICITADO MEN EL NUMERAL 3.1.1 INCISO J) CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION NUMERO 2
11	713185	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	¿LA CONVOCANTE SOLICITA TÓNER 100% NUEVO, ORIGINAL Y QUE NO HAYA PASADO POR NINGÚN TIPO DE RECICLAJE, REMANUFACTURA, O RELLENADO?	APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA - ANEXO 3 INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. "DEBERÁN DE PRESENTAR DOCUMENTO (ESCRITO) EN ORIGINAL Y COPIA EN EL QUE SE SEÑALE QUE "EL TÓNER OFERTADO ES 100%





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
						COMPATIBLE Y DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN DONDE SERÁN UTILIZADOS, QUE LOS CARTUCHOS DE TÓNER Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL CONSUMO DE LOS CARTUCHOS DE TÓNER QUE PROPORCIONE, SERÁN NUEVOS Y ORIGINALES. EL DOCUMENTO (ESCRITO) INDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL LICITANTE Y FIRMADO POR EL FABRICANTE DEL INSUMO A OFERTAR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE. EN CASO DE PRESENTAR ESCRITOS FIRMADOS POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DEL TÓNER A OFERTAR, SE DEBERÁ ENTREGAR ADICIONALMENTE ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE EFECTIVAMENTE ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE EL CUAL CONSISTIRÁ EN CARTA EXPEDIDA POR EL CITADO FABRICANTE, EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE EL QUE SUSCRIBE LA CARTA DE RESPALDO, ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"
12	713186	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE DEBIDO A QUE EL	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					SERVICIO DE IMPRESIÓN ES PRIMORDIAL SE REDUZCA EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LOS TICKETS DE 2 DÍAS A 3 HRS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL SERVICIO ÓPTIMO DEL USO CORRECTO DEL TÓNER OFERTADO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. ANEXO 3, INCISO A), EQUIPOS DE IMPRESIÓN, EL PROVEEDOR DEBE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN OTORGADOS EN COMODATO DURANTE EL USO DE LOS TÓNERES ADQUIRIDOS. EN CASO DE QUE ALGUNA IMPRESORA PRESENTE FALLAS, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA REPARACIÓN DE LA MISMA O EN SU CASO, LA SUSTITUCIÓN INMEDIATA POR OTRA DE LA MISMA MARCA Y MODELO CONSIDERANDO LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER IMPRESORA REPORTADA CON FALLA, COMPROMETIÉNDOSE ESTE A QUE NO DEBERÁN PASAR MÁS DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE, MISMO QUE SE REALIZARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL INSTITUTO AL PROVEEDOR INDICANDO LA MARCA MODELO, NÚMERO DE SERIE Y NÚMERO DE CONTRATO.
13	713187	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LAS IMPRESORAS EN COMODATO SEAN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					NUEVAS, NO REMANUFACTURADAS EN NINGUNO DE SUS COMPONENTES, NO DESCONTINUADOS, NO RECICLADOS Y/O DE RECIENTE CREACIÓN, CON ANTERIORIDAD DE 1 AÑO, COMPROBABLE AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS EQUIPOS Y NO SOLO QUE NO ESTÉN DESCONTINUADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	ANEXO 3, INCISO A), EQUIPOS DE IMPRESIÓN, "LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE OFERTE EL LICITANTE PODRÁN SER NUEVAS O EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, QUE EL MODELO NO ESTÉ DESCONTINUADO POR EL FABRICANTE Y EN CONDICIONES DE OPERACIÓN INMEDIATA, ES DECIR CADA IMPRESORA DEBE INCLUIR UNIDAD DE IMAGEN, TÓNER DE ARRANQUE, ASÍ COMO EL CABLE USB, EL EQUIPO SE DEBERÁ ENTREGAR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL EN CAJA PARA SU FÁCIL MANEJO Y TRANSPORTACIÓN, INCLUYENDO EN LA CAJA ETIQUETAS DONDE SE PUEDA IDENTIFICAR MARCA MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA IMPRESORA. ESTAS SERÁN ENTREGADAS EN UNA HOJA DE REMISIÓN CON LA CUAL SE HARÁ LA CONFRONTA A LA RECEPCIÓN PARA CORROBORAR LA CANTIDAD DE IMPRESORAS Y SUS NÚMEROS DE SERIE. PARA LA PROPUESTA DEL EQUIPO DEBERÁ ADJUNTAR CARTA DEL FABRICANTE O DOCUMENTO QUE AVALE QUE EL EQUIPO NO ESTÁ DESCONTINUADO POR PARTE DEL

19



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
14	713188	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACIÓN A LAS MUESTRAS SOLICITADAS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA TÉCNICA; ¿ESTA ÁREA TÉCNICA CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE?	FABRICANTE." EL AREA TÉCNICA CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS YA QUE SE SOLICITAN PARA CORROBORAR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA. , LA SOLICITUD DE MUESTRAS FISICAS SE REALIZA EN EL ANEXO 4 INCISO E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.
15	713232	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, LOS CARTUCHOS TÓNER SOLICITADOS, NO DEBEN SER REUTILIZADOS O RECICLADOS MEDIANTE NINGÚN PROGRAMA DE RETORNO QUE TENGA EL FABRICANTE EN SUS PROCESOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA "EL CARTUCHO DE TÓNER OFERTADO DEBERA SER 100% COMPATIBLE Y DE LA MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN DONDE SERÁN UTILIZADOS, QUE LOS CARTUCHOS DE TÓNER Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL CONSUMO DE LOS CARTUCHOS DE TÓNER QUE PROPORCIONE, SERÁN NUEVOS Y ORIGINALES"

20



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
16	713233	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACIÓN AL ANEXO 3, PERFIL 1 MULTIFUNCIONAL, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 42 PPM, Y MEMORIA RAM DE 520MB, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA, YA QUE ESTA SOLICITUD NO AFECTA EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL CARTUCHO DE TÓNER A ADQUIRIR. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. ANEXO 3, INCISO A), EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PERFIL 1 MULTIFUNCIONAL ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL CANTIDAD REQUERIDA DE IMPRESORAS IMPRESORA: • IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA O TECNOLOGÍA SIMILAR • VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN DE 45 PPM • DENSIDAD DE IMPRESIÓN DE 1200 X 1200DPI • MEMORIA RAM MÍNIMA DE 1 GB • EMULACIÓN PCL • IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA ESCÁNER: • FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF RED: • TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45 • UN PUERTO USB 2.0 O SUPERIOR • TARJETA DE RED INALÁMBRICA INTEGRADA OPCIONAL OTROS: • CICLO MENSUAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 120,000 IMPRESIONES • COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.-----

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
17	713234	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACIÓN AL ANEXO 3, PERFIL 1 MULTIFUNCIONAL, SOLICITO SE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON CICLO MENSUAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 100,000 IMPRESIONES, DE LA MISMA MANERA ESTA SOLICITUD NO AFECTA LA CALIDAD DEL CARTUCHO TÓNER SOLICITADO Y PERMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y MAYOR CONCURRENCIA ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. ANEXO 3, INCISO A), EQUIPOS DE IMPRESIÓN, PERFIL 1 MULTIFUNCIONAL ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL CANTIDAD REQUERIDA DE IMPRESORAS IMPRESORA: • IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMÁTICA O TECNOLOGÍA SIMILAR • VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN DE 45 PPM • DENSIDAD DE IMPRESIÓN DE 1200 X 1200DPI • MEMORIA RAM MÍNIMA DE 1 GB • EMULACIÓN PCL • IMPRESIÓN DÚPLEX AUTOMÁTICA ESCÁNER: • FORMATOS JPEG, PDF Y TIFF RED: • TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET CON CONECTOR RJ-45 • UN PUERTO USB 2.0 O SUPERIOR • TARJETA DE RED INALÁMBRICA INTEGRADA OPCIONAL OTROS: • CICLO MENSUAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 120,000 IMPRESIONES • COMPATIBLE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS E IOS

22



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA ENTONCES QUE, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO **46 FRACCION II**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE MANERA ELECTRONICA OTORGANDO UN PLAZO DE **06 (SEIS) HORAS**, PARA QUE APARTIR DE LA PUBLICACION EN EL SISTEMA COMPRANET Y TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (06) HORAS** A PARTIR DEL DIA DE HOY **18 DE FEBRERO DE 2025**, SE DA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES DE QUE REALICEN PREGUNTAS SOLO EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE **SUSPENDE LA SESION** SIENDO LAS **10:55 HORAS**, DEL **18 DE FEBRERO DE 2025**, PARA REANUDARSE UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS **SEIS (06) HORAS** ESTABLECIDAS A LAS **16:55 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

CIERRE DEL ACTA

SIENDO LAS **16:58 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025**, Y HABIENDOSE CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LIMITE DESDE QUE SE PUBLICARON LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN COMPRANET Y QUE SE MANIFESTÓ EN LA APERTURA DE ESTE EVENTO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO **46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INFORMANDO QUE SE RECIBIERON **02 (DOS) PREGUNTAS** EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE MUESTRA EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET QUE SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

23

Comprasnet

upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/#!/procedimientos/detalle-1p/2156d812-a935-4ba1-0317-73761748267c

Modulo para la sede... Maps VEN A SDOSKDIE... Portal CCA... Declaramos... Intranet IMSS... Nueva pestaña... Inicia sesión en pro... Inicia sesión en pro... Microsoft Teams... Todos los mercados

1058 (UTC-4) Hora en la Ciudad de México PERLA JUDITH ROMERO VELAZQUEZ Administrador de unidades administrativas

LISTADO DE PREGUNTAS

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Pregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	OPVILLANLEY S DE RL DE CV	6	DE LA RESPUESTA DADA AL 6 CONSECUTIVO DE MI REPRESENTADA OPVILLANLEY S DE RL DE CV DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE ENTIENDE QUE "EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN NUESTRA MANIFESTACION DEL MOMENTO DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACION EXPRESA DE QUE REALIZARA SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO LA RECOLECCION Y RETIRO DE LOS TONER VACIOS, O EN SU CASO, PODRA ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO QUE EL DEFECHO NORMAL DE LOS TONER VACIOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE." ¿ES CORRECTO?	18/02/2025 15:03		Responder
2	OPVILLANLEY S DE RL DE CV	9	DE LA RESPUESTA DADA AL 7 CONSECUTIVO DE MI REPRESENTADA OPVILLANLEY S DE RL DE CV DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE ENTIENDE QUE SE DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA UNA "CARTA DEL LICITANTE EN DONDE GARANTIZA LA UTILIZACION DEL TONER INSTALADO Y EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZARA LA REPARACION DEL EQUIPO DE IMPRESION PROPORCIONADO SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO." ¿ES CORRECTO?	18/02/2025 15:03		Responder

2 (preguntas) seleccionados

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

20°C Nublado 04:58 p.m. 18/02/2025





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE AQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **ARTICULO 46 FRACCION II Y IV DE SU REGLAMENTO**, SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTA REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, CONFORME SE ESTIPULA EN EL **ARTICULO 46 FRACCION IV**, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE

NO. CONSECUTIVO	ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
1	68949	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	8	DE LA RESPUESTA DADA AL 8 CONSECUTIVO, DE MI REPRESENTADA OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V., DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE HACE REFERENCIA AL NUMERAL 17, ENTENDEMOS QUE "EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y EN HOJA MEMBRETADA DEL MISMO, EN DONDE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE REALIZARÁ SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, LA RECOLECCIÓN Y RETIRO DE LOS TÓNER VACÍOS...O EN SU CASO, PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INDICANDO QUE EL DESECHO NORMAL DE LOS TÓNER VACÍOS NO OCASIONA PROBLEMAS PARA EL MEDIO AMBIENTE..." ¿ES CORRECTO?	ES CORECTA SU APRECIACION.
2	68958	OFIVILLANELY S DE RL DE CV	7	DE LA RESPUESTA DADA AL 7 CONSECUTIVO, DE MI REPRESENTADA OFIVILLANELY, S. DE R.L. DE C.V., DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE HACE REFERENCIA AL NUMERAL 3.1.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PUNTO D., ENTENDEMOS QUE SE DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA "CARTA DEL LICITANTE EN DONDE GARANTIZA LA UTILIZACIÓN DEL TÓNER INSTALADO Y EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZARÁ LA REPARACIÓN DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PROPORCIONADO SIN COSTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO..." ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION.

SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DE ACUERDO CON EL **ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERALES 4.25 INCISO E) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO **RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS** FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, **SON LOS C. ING. JUAN CARLOS NAVARRO SOLARES.- TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA Y HECTOR MANUEL VIERA GARCIA.- COORDINADOR SISTEMA INTERACTIVO E4**, LO ANTERIOR MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 069001 500100 /ME005/2025, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2025, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA COORDINACION DE INFORMATICA.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL EVENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-16-2025**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO 372 CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL EJERCICIO 2025, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 33, 33 BIS Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 45 Y 46 FRACCION II DE SU REGLAMENTO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACION ELECTRONICA PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SE RATIFICA QUE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION EN COMENTO, SE LLEVARA A CABO EL DIA **28 DE FEBRERO DE 2025**, A LAS **13:00 HORAS**, A TRAVES DEL COMPRANET Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA; C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.--

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, **SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2025**, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

25

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N°. COL/069001050100/OD/002/2025, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

C.P. JAIIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA
DEL OOAD REGIONAL COLIMA

C. VICTOR HUGO RAMIREZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Zaragoza N° 199, Colonia Alta Villa, Villa de Alvarez, Colima C.P. 28987 Tel. 312 311 4021, Ext. 224

www.imss.gob.mx

